



Córdoba, 07 NOV 2012

VISTO:

Que el día 19 de julio de 2012 caducó la designación por concurso de la Dra. María Alejandra Perié, Legajo N° 39049, en su cargo de Prof. Ayudante "B" de dedicación simple de la cátedra "Problemática General del Arte" del Dpto. de Artes Visuales; Y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 0005458/2012, la docente presentó su solicitud de evaluación docente para la renovación de su cargo por concurso;

Que el comité correspondiente se expidió en términos favorables y el expediente de referencia se encuentra a consideración del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que hasta tanto el H. Consejo Superior apruebe lo actuado por parte del respectivo comité evaluador, corresponde efectuar la prórroga de su designación por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8 de la Ord. N°6/2008 del HCS y Res. HCS N° 599/2008);

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

ART. 1º: Prorrogar la designación por concurso de la Dra. María Alejandra Perié, Legajo N° 39049, en su cargo de Prof. Ayudante "B" de dedicación simple de la cátedra "Problemática General del Arte" del Dpto. de Plástica desde el 20 de julio de 2012 y hasta que se apruebe lo dictaminado por el comité evaluador, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por Art. 8 de la Ord. N° 6/2008 del HCS.

ART. 2º: La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ART. 3º. Protocolícese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°

424

SS

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba